Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/11 de fecha 11 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN N° 066-008/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1651/11, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 04 de agosto de 2011, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe de evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 17/11 "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS"; elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, designada por sorteo, en fecha 19 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GS/DAS/N° 00012/2011, de fecha 20 de enero de 2011, la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido y las especificaciones técnicas a ser utilizadas para el Llamado a Licitación para la Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0359/2011, de fecha 25 de marzo de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 205982 - Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS". La reprogramación fue comunicada a la DNCP por Nota PR/DBS N° 0271/11, de fecha 16 de marzo de 2011;

Que, por Resolución N° 066-005/11, de fecha 17 de mayo de 2011, el Consejo de Administración resolvió: autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/11 "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS"; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y asimismo, disponer que se proceda a su publicación y difusión;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0709/11, de fecha 24 de mayo de 2011, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), el inicio de los trámites de la Licitación Pública Nacional N° 17/11 para la "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002888/11, de fecha 30 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, informa que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 de Asistencia Médica General, del Presupuesto General de la Nación, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1002/2011, de fecha 30 de marzo de 2011, por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de G. 262.500.000.- (Guaraníes

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

doscientos sesenta y dos millones quinientos mil). Cabe destacar que la presente contratación es Plurianual, con un monto total a contratar de G. 1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones);

Que, según Acta N° 055/11, de fecha 14 de julio de 2011, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las siguientes firmas: IRM S.A. Resonancia Magnética y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA (MECOMPA S.A.);

Que, ambas ofertas superan el costo total estimado en el PAC, razón por la cual se consultó a la dependencia solicitante su parecer para disminuir las cantidades máximas, solicitud aceptada por la misma, por lo que las cantidades máximas son disminuidas a 11.666.- (once mil seiscientos sesenta y seis) servicios;

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar a la firma IRM S.A. Resonancia Magnética, la Licitación Pública Nacional N° 17/11 "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS", por tener el precio más bajo y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma IRM S.A. Resonancia Magnética, la Licitación Pública Nacional N° 17/11 "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografía para el Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total		
1	85121808-012	Servicio de Realización de Estudios Tercerizados de Ecocardiograma Transtoráxica, para el Hospital Central del IPS.	Unidad	Evento	7.500	11.666	90.000	675.000.000	1.049.940.000	10%
								675.000.000	1.049.940.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes un mil cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta mil, IVA Incluido.-

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS SERVICIOS

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 066-008/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos que debe presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la suscripción del respectivo contrato.-----

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Imágenes del Hospital Central, será la dependencia administradora del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al mismo conforme al marco legal correspondiente.---

6°) Imputar la erogación al rubro y al Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Fernando Martínez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.